

Expediente: **116/22**

Carátula: **GIMENEZ PAULA YANET C/ HERRERA MARIO ALBERTO Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27314305294 - GIMENEZ, LILIANA ESTER-ACTOR/A

90000000000 - HERRERA, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

20360498663 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 116/22



H30800113318

Civil CJM

AUTOS: GIMENEZ PAULA YANET c/ HERRERA MARIO ALBERTO Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°116/22.-

Monteros, 26 de diciembre de 2025.

Proveyendo presentaciones de fecha 22/12/25 realizadas por la Dra. Tessari Maria Virginia:

1- A la solicitud de asunto de feria: Oportunamente, pasen las presentes actuaciones al Juzgado Civil de Feria.

2- A la solicitud que se provea el beneficio de justicia gratuita del art. 53 L.D.C solicitado en la presentación de fecha 05/03/24: Estese a lo dispuesto en el punto VI)- del proveído de fecha 08/03/24: "(Téngase presente la solicitud del beneficio de la justicia gratuita conforme al art. 53 de la LDC, teniendo en cuenta Sentencia N°46 de fecha 03/03/2023 de la Cámara Civil y Comercial Común Sala 3 "... al tratarse de una relación generada por un contrato de seguro de responsabilidad civil que tiene como consumidor final al tercero damnificado, resultan de aplicación las normas y principios de defensa de los consumidores y usuarios respecto de ese tercero. Es decir que, sin ser parte sustancial de esa contratación, los efectos de la misma se extienden al tercero...")". Asimismo hágase saber a la parte interesada que hasta el día de la fecha no figura solicitud alguna del beneficio para litigar sin gastos en los presentes autos.-JMC.-FDO. DRA. RODRIGUEZ DUSING MARIA GABRIELA - JUEZA P/T.-

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.